PAGO No. 2 de 2 SECOP II

Período de pago: 06 de octubre de 2024 al 05 de noviembre de 2024	Valor a pagar: $11,720,200

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
Contrato No. y fecha: 00003280 del 04-SEP-2024	Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios (COMPRAVENTA)	
Contratista: **CARLOS FERNANDO HERNÁNDEZ GALVIS,** representante legal del establecimiento de comercio **HERVAL CS**	NIT:88001783-3	
Correo: herval16@hotmail.com	Teléfono:3103343669	
2024H-18 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS SATISFACCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA PIRC DE ANTONIA SANTOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA		
Duración: Tres (03) meses	Fecha Inicio: 06 de SEPTIEMBRE de 2024	Fecha Final: 5 de DICIEMBRE de 2024
Disp. Ptal. No. y fecha: 00003198 del 07 de junio de 2024	Registro Ptal. No. y fecha: 00003849 6 septiembre 2024	
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.008 y 2.3.2.02.02.009 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Servicios para la comunidad, sociales y personales.	Valor del contrato: $ 130.812.200	
Forma de Pago: EL MUNICIPIO a través de LA SECRETARIA DE POSCONFLICTO Y CULTURA DE PAZ, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, mediante pagos mensuales dependiendo de los servicios y bienes prestados en cada periodo por el contratista los cuales deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos soporte necesarios para sustentar el cumplimiento con el fin de que se expida por parte del supervisor la debida CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO, esta constancia debe ir acompañada de los siguientes documentos: 1. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato en la cual manifieste: El cumplimiento en la ejecución de los bienes facturados por el contratista de acuerdo a lo estipulado en el contrato y a los requerimientos de la secretaria. 2. La respectiva factura o cuenta de cobro. 3. El pago de los impuestos o estampillas a que haya lugar para el cobro de la respectiva cuenta. 4. Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, si estos aplican, de acuerdo a la actual normatividad tributaria. En el caso de vinculación del personal a través de contrato de prestación de servicios, se deberá allegar los soportes de pago de cada contratista al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, Pensión y Riesgos Profesionales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas e impuestos a que hubiere lugar. 5. Aportar al Municipio de San José Cúcuta el número de su cuenta de ahorros o corriente expedida por la entidad bancaria correspondiente.		
Número y tipo de cuenta: 82015575812 AHORROS	Entidad bancaria: BANCOLOMBIA	

2. DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre Del Supervisor: JARE LEANDRO UGARTE MORA	
Dependencia: Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz	Cargo: secretario de Posconflicto y Cultura de Paz
Correo electrónico: Secretaria.posconflicto@cucuta.gov.co	Teléfono:3134528592

3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONCEPTO	**ENTIDAD**	**PLANILLA No.**	**PERIODO**	**VALOR**
SALUD	NUEVA EPS	31064978	OCTUBRE	$162.500
PENSIÓN	PROTECCIÓN	31064978	OCTUBRE	$208.000

A.R.L	POSITIVA	31064978	OCTUBRE	$6.800

4. RELACIÓN DE PAGOS DE ESTAMPILLAS		
Entidad	**N° Estampilla**	**Valor pagado**
N/A	N/A	N/A

5. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	130.812.200
Valor Adicionales	0
Valor Total del Contrato	130.812.200
Valor Pagado	$119,092,000.00
Valor Cobrado en el presente informe	$11,720,200
Valor total ejecutado	130.812.200
Valor saldo por ejecutar	00

6. CERTIFICACIÓN CONTRATISTA

Yo. CARLOS FERNANDO HERNÁNDEZ GALVIS con cedula de ciudadanía 88001783 en mi calidad de contratista:

1. Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el informe de cumplimiento.
2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo a la normatividad legal vigente, las estampillas correspondientes al valor cobrado.
3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo a los documentos previamente enviados.
4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo al documento registrado para el trámite de pagos ante la Alcaldía de Cúcuta.
5. Soy declarante de Impuesto de Renta: SI ___X_ NO _____.
6. Que para efectos de la aplicación del artículo 383 del E.T., bajo gravedad de juramento certifico:

He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad pactada (Par. 2 art. 383 ET). SI _____ NO __X__

a. De aplicarme y considerarlo necesario, me comprometo a informar y allegar a la entidad para la depuración de la retención en la fuente los respectivos soportes, de acuerdo a los artículos 126 y 387 del E.T.



CARLO FERNANDO HERNÁNDEZ GALVIS

NOMBRE CONTRATISTA

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo, JARE LEANDRO UGARTE MORA con cédula de ciudadanía, en mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del período de cobro; los cuales reposan en el expediente del contrato que se encuentra en (oficina ordenadora) de la alcaldía de Cúcuta;
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo el presente pago, a los del diciembre 2024

JARE LEANDRO UGARTE MORA
ASESOR
SUPERVISOR

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato designado por esta Secretaría, autorizó el presente pago,

SECRETARIO DE DESPACHO ORDENADOR
JARE LEANDRO UGARTE MORA